

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
GESTIÓN DE TICS		
PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)		
VERSIÓN: 02	FECHA: 09/08/2018	Página 1 de 2

1. OBJETIVO			
Generar el plan estratégico de tecnología informática (PETI) debidamente alineado con el plan de Desarrollo Municipal.			
2. ALCANCE			
Inicia con el análisis y entendimiento del plan de desarrollo municipal, así como el plan de acción, validando que las necesidades y requerimientos de las secretarías y direcciones estén considerados, así como la alineación de los objetivos y estrategias de Servicios informáticos con la estrategia del gobierno municipal y finaliza con la aprobación y divulgación del plan estratégico de tecnología informática (PETI).			
3. DEFINICIONES			
PETI	Plan Estratégico de Tecnología Informática		
TICS	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) , son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Art. 6 Ley 1341 de 2009).		
CTEI	Acrónimo de Ciencia, Tecnología, Emprendimiento e Innovación		
GEL (Gobierno en Línea)	Es una estrategia definida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1151 de 2008, que pretende lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (T.I.C). Esta estrategia pretende contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia del Estado Colombiano a través de la construcción gradual de un gobierno electrónico, además de promover la actuación del gobierno como usuario modelo y motor de la utilización de las TIC.		
Política de Gobierno Digital	Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente: "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital"		
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD			
Decreto 2693 2012			
NTC-GP:1000-2009			
Plan de Desarrollo			
Decreto 1078 de 2015			
Estrategia de Gobierno en Línea			
5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO			
DIRECTOR TICS – CTEI			
6. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS			
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN (PETI)			
7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Descripción de la actividad	QUIEN	Punto de control y/o Registro

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
GESTIÓN DE TICS		
PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)		
VERSIÓN: 02	FECHA: 09/08/2018	Página 2 de 2

		Dependencia	Responsable	
1	Definir el alcance y las generalidades del PETI	Dirección TICS- CTEI	Director TICS – CTEI/ Contratista Gobierno Digital	
2	Realizar el análisis de la situación actual de la administración municipal	Dirección TICS- CTEI	Director TICS – CTEI/ Contratista Gobierno Digital	
3	Identificar las necesidades tecnológicas de la administración municipal	Dirección TICS- CTEI	Director TICS – CTEI/ Contratista Gobierno Digital	
4	Definir el modelo de gestión de la administración municipal	Dirección TICS- CTEI	Director TICS – CTEI/ Contratista Gobierno Digital	
5	Definir el modelo de planeación	Dirección TICS- CTEI	Director TICS – CTEI/ Contratista Gobierno Digital	
6	Formular el Plan estratégico de tecnología información (PETI).	Dirección TICS- CTEI	Director TICS – CTEI/ Contratista Gobierno Digital	
7	Consolidar o realizar ajustes al Plan estratégico de tecnología informática (PETI)	Dirección TICS- CTEI	Director TICS – CTEI/ Contratista Gobierno Digital	
8	Revisar PETI	Dirección TICS- CTEI	Director TICS – CTEI/ Contratista Gobierno Digital	Plan Estratégico de Tecnología (PETI)
9	Aprobar el PETI Si: Continúe con la siguiente actividad NO: Pase a la actividad 5	Dirección TICS- CTEI	Comité de Planeación y Gestión	Acuerdo de aprobación mediante comité de planeación y gestión
10	Comunicar y divulgar el PETI	Dirección TICS- CTEI	Director TICS – CTEI/ Contratista Gobierno Digital	